

 	Nota Informativa Bolsa SAD	Fecha:	19/06/2024
		Nº:	0002/2024

Para subsanar o solventar las exclusiones del listado provisional publicado en la web de Comujesa, se realizarán **vía mail** en el siguiente correo: bolsaempleo@comujesa.es.

El plazo para la entrega de las subsanaciones finaliza el día el 26 de Junio de 2024 a las 14:00h.

Se comunica al personal que no haya aportado la titulación requerida homologada como requisito para el acceso **Admitido/a(*)** a la bolsa temporal de empleo con la categoría de auxiliar de ayuda a domicilio, tendrán un plazo de hasta el 30 de Septiembre de 2025 para homologar o acreditar **Instituto Andaluz de Cualificaciones profesionales, (Acredita)**, dichos cursos.

Una vez transcurrido este plazo determinado sin haber subsanado esta excepcionalidad, quedará excluido de esta bolsa temporal de empleo.